



GRUPO RECORDAR

Hoy y siempre contigo

TÉRMINOS Y CONDICIONES PONTE AL DÍA Y GANA – UNO A UNO.
Exclusivo para clientes de Recordar Previsión Exequial Total S.A.S

1. OBJETO DE LA ACTIVIDAD:

Incentivar a clientes que se encuentren en estado de mora con retrasos en los pagos de **60, 90 o 120 días** en planes de **PREVISIÓN EXEQUIAL** modalidad uno a uno, cuyo valor en mora sea igual o superior a un valor de **TREINTA MIL PESOS M/cte (\$30.000)**, reactiven su plan en modalidad semestral o anual, recibirán un (1) bono para ser redimido en los puntos físicos de FRISBY a nivel nacional.

2. TERMINOS DE LA PARTICIPACIÓN Y BENEFICIOS OBTENIDOS:

Los primeros 180 clientes que se encuentren en mora en 60, 90 o 120 días y se ponga al día pagando únicamente **SEMESTRE O ANUALIDAD** de su plan de **PREVISIÓN EXEQUIAL** en, tendrá la oportunidad de recibir un (1) bono que puede ser redimido en los puntos físicos de FRISBY por un valor de **VEINTE MIL PESOS M/cte (\$20.000)**.

Una vez se realice el correspondiente pago, se procederá a descontar los días en los que estuvo en mora.

Las penalidades fijadas en el contrato permanecerán vigentes.

3. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

Fecha inicio: 01 de noviembre del 2024

Fecha terminación: 30 de noviembre del 2024 o hasta agotar las unidades disponibles

Unidades disponibles: 180 bonos de Frisby

4. TERRITORIALIDAD

La presente oferta aplicará a nivel nacional.

5. ENTREGA DEL BONO

- Una vez el cliente se ponga al día realizando el pago de un semestre o anualidad por cualquiera de los medios de pagos disponibles en Grupo Recordar, deberá comunicarse por la línea de WhatsApp +57 316 8780146 en la opción asesor cartera, para registrar el pago y solicitar su bono.
- El pago total debe ser realizado desde el 1 de noviembre al 30 de noviembre del 2024, asimismo deberá ser solicitado el bono durante el mismo plazo.
- El asesor de cartera que atienda al cliente por medio de WhatsApp validará los datos

del cliente en nuestro sistema para poderle hacer entrega del bono y el bono será enviado al correo que este registrado en el sistema o el que el cliente indique.

- Los bonos no son redimibles en dinero, en servicios ni tampoco son acumulables con otras promociones.

La promoción estará vigente desde el 1 de noviembre al 30 de noviembre del 2024 o hasta agotar 180 unidades de bonos disponibles.

Pasos para descargar el Bono de Frisby:

1. Identificar en el archivo el código asignado.
2. Registrarse con sus datos personales en <https://redime.activarpromo.com/>.

En la página web anteriormente mencionada, se podrá registrar el código que se encuentra en el archivo PDF, y descargar desde la página web bono en formato PDF, el cual podrá ser utilizado en FRISBY.

6. OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN:

Cada usuario tendrá la posibilidad de participar una (1) sola vez, al momento de realizar el pago (Verificado) ya sea semestre o anualidad.

7. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

La promoción “PONTE AL DÍA GANA” aplica para:

- Personas mayores de 18 años, residentes en Colombia.
- No aplica para quienes son empleados directos y/o indirectos (contratistas), de las sociedades RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S y PARQUES Y FUNERARIAS S.A.S.
- Tiene lugar únicamente en los clientes que se encuentren en moras de 60, 90 y 120 de planes iguales o mayores de \$ 30.000 por tanto, no podrán recibir el beneficio quienes no cumplan estas condiciones.

Del pago realizado se descontará los días en mora

El pago mantiene las condiciones vigentes del contrato

8. FORMA DE PROCEDER EN CASO DE NO RECIBIR EL BONO

Si el cliente no recibió el bono correspondiente, en la fecha estipulada o de forma inmediata durante el proceso de verificación del pago, deberá contactarse a contacto.cliente@clubrecordar.com.co informando de lo sucedido, anexando los

debidos soportes de pago de su plan bajo las modalidades de la promoción, situación que se manejará con los términos de las peticiones que maneja grupo recordar.

9. MEDIOS PUBLICITARIOS

A partir del día 1 de noviembre de 2024, se realizará la comunicación, por medio de llamadas por parte del área de recaudo del canal uno a uno y publicidad en los canales digitales de GRUPO RECORDAR, como lo son correo electrónico y WhatsApp por los que se le enviará comunicación de refuerzo para que los clientes participen en la actividad.

10. ACLARACIONES ADICIONALES

- El bono, no será reembolsable ni canjeable en dinero o en servicios; ni puede ser comercializado bajo ninguna modalidad por la persona que lo recibió.
- Los datos personales que sean facilitados por los participantes serán tratados de acuerdo con la política de datos personales del **GRUPO RECORDAR**, la cuales puede consultar en el sitio web de la compañía www.gruporecordar.co.
- Aplican todos los medios de pago disponibles por **GRUPO RECORDAR**. Este beneficio aplica únicamente para clientes en mora que paguen modalidad semestre o anualidad.
- Las condiciones del contrato no serán modificadas.

11. MANEJO DE DATOS PERSONALES

Los interesados en participar deben autorizar el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo indicado en la política de tratamiento de datos personales PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S (GRUPO RECORDAR) - sus matrices, filiales y subsidiarias, la cual se encuentra para su consulta en la página web principal <https://gruporecordar.co/es/proteccion-de-datos-personales> de acuerdo con lo señalado en la Ley 1581 del 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Al participar en la actividad autoriza a PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S (GRUPO RECORDAR) - sus matrices, filiales y subsidiarias, a que lleve a cabo la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supervisión, transferencia y transmisión de información personal de su titularidad, correspondiente a datos de naturaleza general. En razón de lo anterior, como titular de la información, o como tercero autorizado para usarla, usted cuenta con el derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales; abstenerse de suministrar información personal de naturaleza sensible, solicitar la prueba de la autorización otorgada; ser informado



GRUPO RECORDAR

Hoy y siempre contigo

sobre el uso que se da a sus datos personales; revocar la autorización otorgada, consultar de forma gratuita los datos personales previamente suministrados y acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando no se atiende en debida forma sus consultas o reclamos en materia de protección de datos personales.

Para mayor información contacto.cliente@gruporecordar.com.co